

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GAMAORO S.A.



En la ciudad de Gualaceo, a nueve de Marzo del año dos mil diecisiete, comparecen de manera libre y voluntaria quienes suscriben a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y acciones de la Compañía de Transporte GAMAORO S.A.; por una parte la señora MARIA ISABEL CASTRO UZHO, casada, por sus propios derechos y además en su calidad de apoderada de su cónyuge el señor MAURO CARLOS ROSALES GUERRERO, conforme consta del poder adjunto a la presente; y, por otra parte el señor TEOFILO ENRIQUE MOSCOSO PACHECO, casado; domiciliados la primera en la ciudad de Quito, y el segundo en el sector Zhio, del cantón Chordeleg; quienes acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compareciente señora MARIA ISABEL CASTRO UZHO, y su cónyuge el señor MAURO CARLOS ROSALES GUERRERO; son dueños y poseedores de veinte acciones en la Compañía de Transporte GAMAORO S.A., cuyo domicilio es la parroquia y cantón Chordeleg.-

SEGUNDA.- CESION.- Por el presente documento, la señora MARIA ISABEL CASTRO UZHO, por sus propios derechos y además haciendo uso del poder que su cónyuge el señor MAURO CARLOS ROSALES GUERRERO, le ha conferido; cede a favor del señor TEOFILO ENRIQUE MOSCOSO PACHECO, la totalidad de los derechos y acciones que posee en la Compañía de Transporte GAMAORO S.A.; y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

TERCERA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza este contrato es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR CADA ACCION, dando un TOTAL DE VEINTE DOLARES, que se pagan de contado, y a la entera satisfacción de la parte cedente.-

CUARTA.- JURISDICCION.- En caso de controversias los comparecientes renuncian expresamente a su domicilio sujetándose a los jueces de lo civil del cantón Gualaceo.-

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El compareciente señor TEOFILO ENRIQUE MOSCOSO PACHECO, por encontrarse el presente contrato apegado a la realidad y de acuerdo con sus intereses, lo acepta a su conformidad.-

SEXTA.- A partir de este momento la compareciente cedente faculta para que el cesionario realice los trámites que sean necesarios ante el directorio de la Empresa a fin de legalizar la documentación que le permita su intervención en la Compañía de Transporte GAMAORO S.A., y que consiste en la línea o derecho de trabajo.-

Para constancia de lo expuesto en las líneas anteriores las partes proceden al reconocimiento de firma y rubrica ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo, dando a este documento el carácter de público.-

Atentamente,

  
.....

CEDENTE

  
.....

CESIONARIO





Factura: 001-100-000018236



20170103001D00280

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170103001D00280**

Ante mí, NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MARIA ISABEL CASTRO UZHO portador(a) de CÉDULA 0101117752 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; TEOFILO ENRIQUE MOSCOSO PACHECO portador(a) de CÉDULA 0102392750 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CHORDELEC, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUALACEO, a 9 DE MARZO DEL 2017, (12:20).

MARIA ISABEL CASTRO UZHO  
CÉDULA: 0101117752

TEOFILO ENRIQUE MOSCOSO PACHECO  
CÉDULA: 0102392750



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO



Dra. Juana Alvarado Peñañiel  
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010111775-2

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTRO UZHO  
MARIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
MORONA SANTIAGO  
LIMON INDIANZA  
INDANZA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEÑO F

ESTADO CIVIL CASADO  
MAURO CARLOS  
ROSALES G



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION MODISTA

E1343V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO PEDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE UZHO JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO  
2016-07-07

FECHA DE EXPIRACION 2026-07-07

16 DA 471 37

CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
18 DE FEBRERO 2017



EQUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
2017  
SANTIFICANDO  
TU VOCAZION

011  
JURTA No

011 - 159  
NUMERO

0101117752  
CEDULA

CASTRO UZHO MARIA ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
CENTRO HISTORICO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2  
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE  
**CIUDADANÍA** N° 010239275-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MOSCOSO PACHECO  
 TEOFILO ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MORONA SANTIAGO  
 SAN JUAN BOSCO  
 PAN DE AZUCAR**

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-25

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARTHA MARLENE  
 JARA ORELLANA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** E44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MOSCOSO HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PACHECO ZOILA VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUALACEO  
 2016-08-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-08-05**

*Teofilo Moscoso*




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 FISCADO ELECTORAL 2017  
 10 DE FEBRERO 2017

**008**  
 JUNTA N°

**008 - 062**  
 NUMERO

**0102392750**  
 CEN

**MOSCOSO PACHECO TEOFILO ENRIQUE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**AZUAY**  
 PROVINCIA

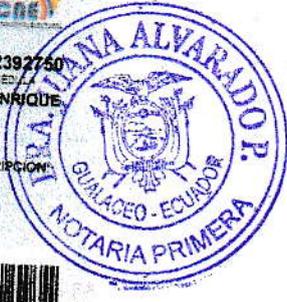
**CHORDELEG**  
 CANTÓN

**CHORDELEG**  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 0





**ECUADOR  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA**

**ELABORACIONES  
 2017**

**CIUDADANA (O):**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

*Juan Orellana*





NOTARÍA  
QUINCUAGÉSIMA  
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO



1 2017-17-01-58-P00036

FACTURA  
No.20165

2  
3  
4  
5

6 ACTO:

7 **PODER ESPECIAL**

8 OTORGANTE:

9 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA</u>	<u>CALIDAD</u>
10 ROSALES GUERRERO MAURO CARLOS	C.C. 100079333-9	MANDANTE
11 CASTRO UZHO MARIA ISABEL	C.C. 010111775-2	MANDATARIA

12 DIRECCIÓN DOMICILIARIA: CALLE CUENCA N4-28 Y MIDEROS DE ESTA CIUDAD DE QUITO,

13 TELEFONO: 099565247-1. CORREO: monyrosa\_19@hotmail.com

14 CUANTIA: INDETERMINADA  
15 DI 2 COPIAS

58

16 L.V.

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
18 del Ecuador, hoy día NUEVE ( 09 ) de Enero del año dos mil  
19 diecisiete, ante mí, Doctor Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario  
20 Quincuagésimo Octavo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano;  
21 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la  
22 celebración de la presente escritura; el señor MAURO CARLOS  
23 ROSALES GUERRERO, casado, por sus propios y personales  
24 derechos, de sesenta y tres años de edad, de ocupación Chofer  
25 Profesional. El compareciente declara ser de nacionalidad  
26 Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito  
27 Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer  
28 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA  
QUINCUAGÉSIMA  
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO



1 enajenación el vehículo de placas ABD6889, marca Mazda, clase  
2 camioneta, tipo doble cabina, color blanco, motor F2A12970,  
3 Chasis 8LFUNY02XEMU00374, año de fabricación dos mil catorce  
4 (2014). b.- Para en forma libre y voluntaria proceda a dar y  
5 transferir mediante cesión derechos y suscriba el cambio de socio  
6 a favor de un nuevo beneficiario de la operadora GAMAORO S.A.,  
7 con Registro Único de Contribuyente cero uno nueve cero uno  
8 cinco dos cero dos dos cero cero uno (0190152022001), con  
9 domicilio en la parroquia Chordeleg, cantón Chordeleg, provincia  
10 de Azuay, quien se encargará de realizar la tramitación  
11 correspondiente ante las autoridades respectivas. c.-  
12 Expresamente la mandataria quedará autorizada a realizar toda la  
13 tramitación a fin de realizar y cumplir con las cláusulas conferidas  
14 en el presente mandato. TERCERA.- FACULTADES PARA LA  
15 MANDATARIA.- El mandante confiere a su mandataria todas las  
16 facultades comunes a esta clase de encargos; y, de manera especial  
17 las disposiciones contempladas en el Artículo dos mil veinte (2020)  
18 del Código Civil. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por su  
19 naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá  
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del  
21 presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda  
22 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada  
23 por el Doctor Santos A. Prado C., abogado profesional con  
24 matrícula número diez y siete guión dos mil dos guión doscientos  
25 ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la  
26 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron  
27 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por  
28 mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

*M. V. Muñoz*



1 exhibido su documento de identificación, cuya información  
2 convalido con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad  
3 Ciudadana, de la Dirección General del Registro Civil,  
4 Identificación y Cedulación, previo a la autorización expresa del  
5 compareciente y titular de la información, documento que se utiliza  
6 exclusivamente para el presente acto y se agrega como habilitante.  
7 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y  
8 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma  
9 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta  
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
11 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente  
12 minuta: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas  
13 a su cargo, sírvase insertar la de poder especial y autorización,  
14 detallada en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
15 COMPARECIENTE- El señor MAURO CARLOS ROSALES  
16 GUERRERO, con cedula de ciudadanía número uno cero cero cero  
17 siete nueve tres tres tres nueve (1000793339), mayor de edad,  
18 estado civil casado, empleado particular, de nacionalidad  
19 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano  
20 de Quito, mediante el presente instrumento público, en forma libre  
21 y voluntaria, confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente, cual en  
22 derecho se requiere a favor de la señora MARIA ISABEL CASTRO  
23 UZHO, con cedula de ciudadanía número cero uno cero uno uno  
24 uno siete siete cinco guión dos (010111775-2), domiciliada en esta  
25 ciudad del Distrito Metropolitano de Quito para que a nuestro  
26 nombre y representación realice los siguientes encargos:  
27 SEGUNDA.- PORDER ESPECIAL.- a.- Para que a mi nombre y  
28 representación proceda a dar en venta real y a perpetua



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1000793339

**Nombres del ciudadano:** ROSALES GUERRERO MAURO CARLOS

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

**Fecha de nacimiento:** 24 DE MARZO DE 1953

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CASTRO UZHO MARIA ISABEL

**Fecha de Matrimonio:** 19 DE ENERO DE 1981

**Nombres del padre:** ROSALES JORGE

**Nombres de la madre:** GUERRERO MARINA

**Fecha de expedición:** 16 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



N° de certificado: 176-002-94660



176-002-94660

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

**Firma válida**

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.09 11:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



1 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al  
2 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy  
3 fe.-

4  
5  
6 

7  
8 MAURO CARLOS ROSALES GUERRERO

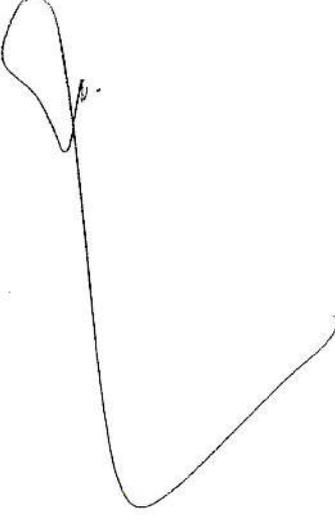
9 C.C. 1000793339



10  
11 

12  
13  
14 **DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ**  
15 **NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**







REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**054**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**1000793339**  
CÉDULA

**ROSALES GUERRERO MAURO CARLOS**

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
CENTRO HISTORICO

PARROQUIA 1  
ZONA

*[Signature]*

(J) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útil/es, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s.

Quito, a 09 ENE 2017

*[Signature]*  
NOTARIO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten mark]*



NOTARÍA  
QUINCUAGÉSIMA  
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ  
NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por: El señor MAURO CARLOS ROSALES GUERRERO a favor de la señora MARIA ISABEL CASTRO UZHO, firmada y sellada en Quito, a 09 de Enero de 2017.



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 58